



CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Instituto Ocular de Occidente SAS.

Cali

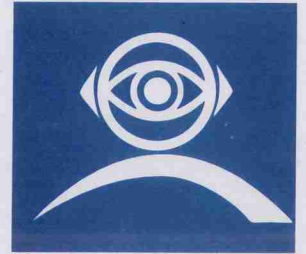
Nosotros, ANDRES MONTOYA FRANCO como Representante Legal y PATRICIA MONTALVO ZERDA, como Contador Público, Certificamos que hemos que preparado los Estados Financieros Básicos del **INSTITUTO OCULAR DE OCCIDENTE S.A.S.** en 31 de Diciembre de 2021 y 2020 del Instituto Ocular de Occidente SAS.: el Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre de 2021, el estado de resultado Integral, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo, con sus respectivas Notas que forman parte de las revelaciones de conformidad con el Decreto 2706 de 2012 y 2712 de 2013, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera y que además:

1. Somos responsables por la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros de la entidad, incluyendo las notas explicativas y declaramos que las cifras han sido fielmente tomadas de los libros oficiales de contabilidad y de sus auxiliares respectivos.
2. No tenemos conocimiento de:
 - Irregularidades que involucren a miembros de la administración o a empleados, y que puedan tener incidencia en los estados financieros de la institución.
 - Comunicaciones de entes reguladores que por ley deben ejercer control sobre la institución, concernientes al incumplimiento de las disposiciones legales vigentes o a la presentación incorrecta de la información solicitada.
 - Posibles violaciones de leyes o reglamentos que puedan generar demandas o imposiciones tributarias y cuyos efectos deben ser considerados para revelarlos en los Estados Financieros o tomar como base para estimar pasivos contingentes.
 - Activos o pasivos diferentes a los registrados en los libros, ni ingresos o costos que afecten los resultados y que deban ser revelados en las notas de acuerdo con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia.
3. La institución tiene satisfactoriamente protegidos todos los activos que posee y los de terceros en su poder y no existen pignoraciones ni gravámenes sobre dichos activos.
4. La sociedad ha cumplido con todos los aspectos de acuerdos contractuales cuyo incumplimiento pudiera tener un efecto sobre los Estados Financieros.
5. No ha sucedido ningún acontecimiento con posterioridad a la fecha del Estado de Situación Financiera que pudiera requerir ajuste o revelación en los estados financieros al 31 de diciembre de 2021.

CLÍNICA OCULAR DE OCCIDENTE

¡OFTALMOLOGÍA AVANZADA!

NIT. 890.326.698-1



6. La empresa ha cumplido con las Normas de Seguridad Social de acuerdo con el Decreto 1406 de 1999 y a la fecha se encuentra a Paz y Salvo por concepto de las obligaciones parafiscales pendientes a 31 de diciembre de 2021

7. En cumplimiento del artículo 1 de la ley 603/2000 declaramos que el software utilizado tiene la licencia correspondiente y cumple por lo tanto con las normas de derecho de autor.

Dado en Cali, a los 16 días del mes de Febrero de 2022.

Cordialmente,

ANDRES MONTOYA FRANCO
Representante Legal

PATRICIA MONTALVO ZERDA

Contador Público

Tarjeta Profesional No.58855-T

Cuide sus ojos, de ellos depende usted y su familia

Avenida 8a. Norte # 23 N - 26 PBX: 661 6311 Cali - Colombia